



C I R C U L A R CSJCAQC23-228

Fecha: 1 de diciembre de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **VICEPRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

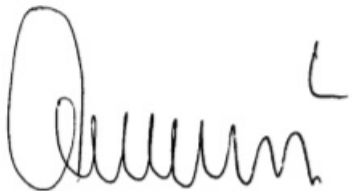
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
C I R C U L A R CSJCAC23-184 del 21 de noviembre de 2023	Juzgado Doce Civil Municipal de Manizales, Caldas.	Apertura proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor WILMER ANTONIO OSPINA RIVERA
CIRCULAR CSJHUC23-145 del 21 de noviembre de 2023	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	Apertura de proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del señor DUBER ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
C I R C U L A R CSJHUC23-146 del 21 de noviembre de 2023	Juzgado 03 Civil Municipal de Neiva	Apertura de proceso de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante del ANDRES FELIPE ARIAS IBAÑEZ
C I R C U L A R CSJATC23-206 del 22 de noviembre de 2023	Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico	Se remite en LISTADO ADJUNTO Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona.
MEMORANDO PCSJM23-151 del 21 de noviembre de 2023	Juzgado Veintidós Civil Municipal de Bogotá	Apertura de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante. SERGIO SOSA VALENCIA
MEMORANDO PCSJM23-150 del 20 de noviembre de 2023.	Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía Mayor de Tunja	Resolución 0687 del 23 de octubre de 2023 mediante la cual ordena la toma de posesión para administrar negocios, bienes y haberes de la sociedad Impulsa Colombia S.A.S.

Circular No. 2

En consecuencia, los trámites y la información respectiva deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Vicepresidente

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c2afe02797bf061e747b72bda13009197230a7378a494f68c83001e160d68a3**

Documento generado en 04/12/2023 11:59:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

CIRCULAR CSJCAQC23-228 / Proceso de Reorganización Empresarial -Pasivos - Insolvencia -Liquidación Patrimonial de Persona[*_

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 06/12/2023 15:36

Para:Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 7 archivos adjuntos (16 MB)

CSJCAQC23-228.pdf; 01LiquidacionPatrimonialWilmerAntonioOspina.pdf; 02LiquidacionPatrimonialDuberAntonioSanchezJimenez.pdf; 03LiquidacionPatrimonialAndrésFelipeAriasIbáñez.pdf; 04LiquidacionPatrimonialVarios.pdf; 05LiquidacionPatrimonialSergioSosaValencia.pdf; 07TomaPosesionImpulsaColombia.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC23-228

Fecha: 1 de diciembre de 2023
Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**
De: **VICEPRESIDENCIA**
Asunto: Información General *"Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"*

Cordialmente.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caquetá

Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra **BLOQUEADO** para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.
Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

mecsjscaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co